Asunción, 17 de agosto de 2023.-

Señor
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e.

Visto las observaciones realizadas a la rescisión parcial del contrato Nº 046/20222, al efecto emitimos la siguiente aclaración:

DNCP: Considerando que el pbc establecía la visita al sitio de ejecución de obras, se consulta a la convocante si la firma adjudicada ha participado de dicha visita y también si ha formulado las recomendaciones que son motivo de la terminación del contrato

Respuesta: Si bien la firma había participado de la visita del sitio de obra, fue a los efectos de la geolocalización del terreno, pues es así que la simple observación del mismo no es suficiente para tener un análisis técnico adecuado tal como la capacidad portante del suelo y otros como la situación de la misma en caso de grande lluvias. No obstante lo recopilado en dicha visita, el estudio de suelo realizado y la visualización del terreno en oportunidad de grandes lluvias,en la etapa de replanteo de obras, hicieron que se determinara posteriormente no continuar con la ejecución del proyecto dadas las complicaciones y riesgos para la construcción del centro de atención

DNCP: Asimismo, verificado el SICP se visualizan pagos que totalizan la suma de ₲ 318.368.340 por el contrato además de una ampliación de monto de Gs. 126.455.083, por lo cual se consulta a la convocante en qué concepto se han realizado dichos desembolsos considerando que conforme a las documentaciones remitidas en el presente expediente, la terminación del contrato se da antes del inicio de los trabajos.

Respuesta: En este punto es importante aclarar que a la empresa DIBEC de Diego Beconi, según el Contrato Nº 046/2022 se le ha adjudicado dos (2) Lotes. El Lote Nº 04 Centro de Atención de Itagua (el cual se esta solicitando la recinsión) y el Lote Nº 05 Centro de Atención de Quiindy, en donde se emitió para estas adjudicaciones un solo Código de Contratación LP-27003-22-222968. Todos los pagos realizados se han hecho para el Lote Nº 05 Centro de Atención de Quiindy, en el cual se ha realizada la construcción de la sede ,

Como hemos manifestado en el dictamen UOC 01/20223 No se han realizados pagos algunos por el Lote Nº 04 Centro de Atención de Itagua. Ni en concepto de Anticipo el cual no tenia previsto este proceso, ni pagos por certificaciones de avances, y mucho menos por adendas correspondientes a este lote.

Atentamente,

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

Antonio C. Acosta
Director Departamento de Contrataciones